

**CONVOCATORIA PARA
PROPUESTAS
(CALL FOR PROPOSALS)**

El propósito de la Convocatoria de Expresión de Interés es solicitar propuestas de los Socios Implementadores existentes o futuros que deseen participar en la operación de ONU-Habitat y contribuir con recursos complementarios (recursos humanos, conocimiento, fondos, contribuciones en especie, suministros y / o equipos) para lograr objetivos comunes como se detalla a continuación y, posteriormente, acordado en un Acuerdo de Cooperación

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EXPRESIÓN
DE INTERÉS**

Para el desarrollo de una propuesta técnica y económica en
el marco del

Acuerdo Técnico entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y ONU-Habitat para el desarrollo de la estrategia de “Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México-Corredor Regional Tren Maya”.

Monto máximo del fondo: USD 30,000

Propósito de la convocatoria: El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) solicita la presentación de expresiones de interés para celebrar un Acuerdo de Cooperación, el cual contemplará la realización de una propuesta técnica y económica para:

- Generar insumos para el diseño metodológico del Observatorio, contribuyendo a la mejora de articulación entre actores, y a la distribución de roles y funciones de las diferentes instituciones especializadas.
- Presentar un diseño metodológico de una evaluación de proceso acerca del abordaje social de la relocalización de población que actualmente habita sobre el derecho de vías. Esta evaluación será consensuada entre las partes involucradas en el Observatorio y tendrá el objetivo de monitorear y ponderar el desarrollo de las intervenciones y sus resultados con el fin de generar conocimientos que permitan un fortalecimiento y mejora permanente de su implementación.
- Presentar un diseño metodológico de una evaluación de impacto que permita conocer y comunicar los efectos producidos en la calidad de vida de las familias relocalizadas en el marco del proyecto del Tren Maya.
- Testeo en terreno de los instrumentos de recolección de información para la evaluación del proceso de relocalización de población que habita sobre el derecho de vías.

Fecha de Inicio de la Convocatoria: lunes 03 de agosto de 2020

Fecha y hora límite para recibir propuestas: viernes 21 de agosto de 2020 a las 18:00 horas de la Ciudad de México.

Información clave del Proyecto

- **Título del Proyecto de ONU-Habitat:** “Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México-Corredor Regional Tren Maya”
- **Ubicación**
 - **Estado:** Ciudad de México.
 - **País:** México
- **Fecha tentativa de inicio:** (TBC)
- **Tiempo estimado de duración del Proyecto en meses calendario:** 6 meses
- **Valor máximo de la propuesta de dólares americanos:** \$30,000
- **Unidad líder de la organización:** Oficina de ONU-Habitat para México y Cuba

Breve antecedente del proyecto

ONU-Habitat es el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el cual se encarga de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objeto de proporcionar una vivienda adecuada para todos. Actualmente, el programa tiene su Sede Principal en Nairobi, Kenia, y encuentra su apoyo en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe – ROLAC, ubicada en Rio de Janeiro, Brasil.

El programa se rige por los principios definidos a través de: la Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, la Agenda Hábitat, la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, la Nueva Agenda Urbana y la Resolución 56/206 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Con su trabajo, ONU-Habitat busca mitigar los efectos negativos que resultan de los procesos de urbanización acelerados e insostenibles, convirtiéndose en garante de los beneficios que ofrece la urbanización sostenible, y aportando en la reducción de la pobreza urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las ciudades mexicanas enfrentan grandes retos derivados del acelerado crecimiento urbano. Fenómenos como la desigualdad social, el manejo insostenible de los recursos naturales, las brechas en el desarrollo de los territorios y la inseguridad de los entornos urbanos plantean una serie de desafíos para las ciudades.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base al acuerdo Técnico establecido con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para implementar el proyecto de “Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México – Corredor Tren

Maya”, la presente convocatoria contribuye con uno de sus componentes, vinculado al desarrollo de un Observatorio que permita monitorear y generar información sobre los efectos generados por el Tren Maya en el sureste mexicano.

ONU-Habitat proporciona apoyo sustantivo y técnico a FONATUR en la definición de los parámetros y estrategias necesarios para construir una propuesta de desarrollo integral del sureste mexicano que creará bienestar, desarrollo y oportunidades para esta región como una forma de saldar una deuda histórica, reducir desigualdades, mejorar la calidad de vida, bajo la premisa fundamental de preservar el patrimonio natural y cultural de la región.

El sureste mexicano se conforma por cinco entidades federativas; Chiapas, Tabasco; Campeche; Yucatán y Quintana Roo, los cuales concentran el 10.1 % de la población del país, y contribuyen aproximadamente con el 10.6 % del producto interno bruto nacional. El proyecto del tren maya recorre estos cinco Estados con una extensión de 1,477 km de vías y 18 estaciones primarias que se distribuyen a lo largo del recorrido. El Observatorio del proyecto Tren Maya será el mecanismo por el cual se dé seguimiento a las acciones realizadas en la región, y permita evaluar los impactos y efectos producidos en el tiempo para la evaluación permanente y mejora de las prácticas gubernamentales.

El propósito de la implementación del Observatorio debe ser generar valor agregado a la producción de información ya existente, pero al mismo tiempo responder a las necesidades de comunicación resultado por el efecto del tren, así como, ser una plataforma de inclusión que articule las acciones y el expertise del territorio. En este sentido, los presentes términos de referencia tienen como objetivo contribuir al Observatorio desde un pilar en particular que es el trabajo de relocalización consensuada que se realiza sobre los derechos de vías a lo largo del recorrido.

Principales actividades y resultados

El socio implementador deberá asegurar la realización (aunque no limitada) de las siguientes actividades descritas:

Responsabilidades y actividades

- La organización trabajará bajo la supervisión del Director Interino de la Oficina de ONU- Habitat para México y Cuba (en adelante el Director), el/la Especialista de Programa y del/la Coordinador Técnico del Proyecto (en adelante el/la Coordinador del proyecto), así como en estrecha comunicación con otros consultores designados al proyecto para asegurar la coordinación y consecución de los objetivos.
- La organización será responsable de generar, formular y realizar insumos técnicos, administrativos y operativos necesarios para: i) la metodología del Observatorio; ii) el diseño metodológico de una evaluación de proceso acerca del abordaje social de la relocalización; iii) el diseño metodológico de una evaluación

de impacto que permita conocer y comunicar los efectos producidos en la calidad de vida de las familias relocalizadas en el marco del proyecto del Tren Maya; iv) el testeo de los instrumentos de recolección de información para la evaluación de proceso y de impacto en las familias a relocalizar en el sureste mexicano.

- Deberá asegurar la adecuada planeación de actividades para la ejecución del proyecto, bajo la supervisión del Director, el/la Especialista de Programa y el/la Coordinador del Proyecto.
- Generar insumos técnicos y administrativos para el apoyo a la gestión conforme a los requisitos, políticas y procesos de la Agencia y del Sistema de Naciones Unidas y por instrucción del Director, el/la Coordinador del Proyecto.
- La organización será responsable de asegurar el cumplimiento de sus actividades, así como de los procesos que impacten en su desempeño y certeza de ejecución.
- Colaborar en la compilación, integración y generación de contenidos técnicos necesarios para el desarrollo de informes o productos, así como brindar insumos para la preparación de presentaciones técnicas, garantizando coherencia, calidad y alineación a los temas transversales promovidos por Naciones Unidas.
- La organización será responsable de elaborar los reportes e informes de avances de la ejecución del proyecto, conforme sea necesario y solicitado para la adecuada comprobación de sus actividades y proporcionar insumos para la redacción de documentos de finalización y cierre de proyecto.
- La organización será responsable de asegurar que los servicios a su cargo y bienes a entregar estén alineados a las expectativas de calidad.
- La organización será responsable de asegurar la entrega óptima y oportuna de los servicios encomendados en el Acuerdo de Cooperación dentro de los plazos estipulados.
- Integrar documentos de conclusiones dirigidos a diferentes audiencias, entre las que destaca tomadores de decisión y funcionarios técnicos o especializados.
- La organización estará a cargo de facilitar y ejecutar, en conjunto con otros consultores designados al proyecto cuando sea el caso, las cinco responsabilidades/metodologías/estrategias, a partir de un programa de trabajo aprobado por ONU-Habitat.
- La organización será responsable de trasladar a su personal o miembros por sus propios medios a las localidades del territorio según sea necesario de acuerdo con las actividades enmarcadas en los presentes términos de referencia.

- Atender solicitudes de información que requieran las distintas unidades ONU-Habitat, así como aquellas otras informaciones que requieran otros consultores del proyecto o la contraparte, sin perjuicio de sus responsabilidades.
- Realizar las actividades necesarias para la generación de los productos esperados, detallados a continuación:

Resultados

Producto 1: Generación de insumos para el diseño metodológico del Observatorio, con el objetivo de contribuir a la mejor articulación entre actores, producción de información y distribución de roles y funciones.

1.1. Plan de trabajo por parte del socio implementador (esquema de 6 meses)

Entrega: Semana 2 contados a partir de la firma del acuerdo.

1.2. Reporte de recomendaciones emitidas para el diseño metodológico del Observatorio para la prosperidad, Corredor Tren Maya.

Entrega: Mes 2 contados a partir de la firma del acuerdo.

Producto 2: Propuesta de diseño metodológico de una evaluación de proceso acerca del abordaje social de la relocalización de población que actualmente habita sobre el derecho de vías.

2.1. Diseño metodológico de una evaluación de proceso sobre el abordaje social de las relocalizaciones de población que habita en el derecho de vías. Este documento incluye: antecedentes y marco conceptual; objetivos de la evaluación; enfoque y estrategia metodológica a implementar; variables a considerar; definición de las técnicas e instrumentos de recolección de información; plan de trabajo de campo y plan de procesamiento y de análisis de la información relevada.

2.2. Estrategia que incluya los instrumentos de recolección de información necesarios para la implementación de la evaluación de proceso (todos aquellos que correspondan según el diseño metodológico elaborado, por ejemplo, guías de entrevistas, guías de observación, entre otros).

Se requiere que este producto se entregue en formatos .doc, .pdf, .xls o shape para la estrategia de diseño metodológico y los instrumentos de recolección de información para la evaluación de proceso según aplique, y de acuerdo con el análisis, alcance y tipo de información.

Entrega: Mes 3 contados a partir de la firma del acuerdo.

Producto 3: Propuesta de diseño metodológico para una evaluación de impacto que permita conocer los efectos en la calidad de vida de la población que ha sido relocalizada por el paso del tren maya en el sureste mexicano.

3.1. Diseño metodológico de evaluación de impacto con lineamientos para la producción de información cualitativa y/o cuantitativa. Este documento incluye: antecedentes y marco conceptual; objetivos de la evaluación; enfoque y estrategia metodológica a implementar; variables a considerar; definición de las técnicas e instrumentos de levantamiento de información; plan de trabajo de campo y plan de procesamiento y de análisis de la información relevada.

3.2. Estrategia que incluya los instrumentos de recolección de información necesarios para la implementación de la evaluación de impacto (todos aquellos que correspondan según el diseño metodológico elaborado, por ejemplo, guías de entrevistas, guías de observación, entre otros).

3.3 Propuesta de un sistema de indicadores para dar seguimiento a los impactos del Tren Maya en las familias que han sido relocalizadas. El sistema incluirá tanto la propuesta de los indicadores, como también las fuentes de información y los medios de verificación.

Se requiere que este producto se entregue en formatos .doc, .pdf, .xls o shape para el diseño metodológico de la evaluación de impacto, la estrategia de los instrumentos de recolección de información para evaluación de impacto y el sistema de indicadores según aplique, y de acuerdo con el análisis, alcance y tipo de información.

Entrega: Mes 4 contados a partir de la firma del acuerdo.

Producto 4: Testeo en terreno de los instrumentos de recolección de información para la evaluación de proceso y de impacto de relocalización de población que habita sobre el derecho de vías.

4.1. Informe de resultados del trabajo de campo realizado.

4.2. Recomendaciones de mejora para las técnicas y los instrumentos de recolección de información.

Entrega: Mes 6 contados a partir de la firma del acuerdo.

Se requiere que este producto se entregue en formatos .doc, .pdf, .xls o shape para el informe de resultados y las recomendaciones a las técnicas y los instrumentos de recolección de información según aplique, y de acuerdo con el análisis, alcance y tipo de información.

Se espera que la versión final de los productos y sus componentes sea entregada a los seis meses de la formalización de un acuerdo de trabajo entre la organización y ONU-Habitat.

Se esperan también revisiones parciales que muestren el avance en la implementación de las actividades necesarias para el desarrollo del producto.

Todos los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de los productos enlistados correrán a cargo de la organización seleccionada.

Todos los procesos, actividades y tareas desarrolladas por la organización para la elaboración de los productos deberán observar los principios de integridad de las Naciones Unidas. Asimismo, la narrativa de comunicación deberá guardar correspondencia con el lenguaje definido por ONU-Habitat.

Los materiales y productos que genere la consultoría serán de uso exclusivo de ONU-Habitat y por lo tanto no podrán publicarse ni usarse para otros fines.

Calendario de pagos:

Pago	Porcentaje
Pago 1	30% a la firma del Acuerdo
Pago 2	15% contra entrega y aprobación del producto 1
Pago 3	30% contra entrega y aprobación de los productos 2 y 3
Pago 4	25% contra entrega y aprobación del producto 4

Análisis de Riesgos

Los principales riesgos asociados a la implementación de este proyecto son:

Tiempo: La organización deberá ser responsable de la ejecución de las actividades y presentación de los productos esperados en tiempo y forma. Los factores de mitigación para cualquier desvío no acordado del programa de trabajo y cronograma son el asegurar la comunicación oportuna y efectiva con la organización, la administración del tiempo tanto operativa como administrativamente, así como una adecuada supervisión.

Alcance y calidad: Se identifica como riesgo que los servicios y productos provistos por la organización no alcancen los estándares de calidad o alcance esperados. En este sentido, los factores de mitigación son verificar tanto el programa de trabajo, como los informes de avances de ejecución del proyecto. La supervisión oportuna es crucial para minimizar este riesgo.

Acceso de la información: Durante el desarrollo de las actividades se debe asegurar que la información generada en el desarrollo del objetivo del contrato sea de fácil acceso por parte del equipo. Para mitigar este riesgo se compartirán lineamientos de la Agencia para la gestión de toda la información. La supervisión adecuada y seguimiento representan factores adicionales de mitigación.

Confidencialidad: Toda la información reunida o producida durante la ejecución del programa de trabajo será de carácter estrictamente confidencial. Para evitar cualquier diseminación no aprobada de información se firmará un Acuerdo de Confidencialidad con el socio implementador.

Criterios de Elegibilidad

Criterios	Detalles de la propuesta / Documentos requeridos	Identificador de archivo
Estado legal	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de registro / incorporación, mediante presentación de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prueba de registro en el país de origen. ○ Comprobante de registro del país de operación ○ Prueba de la presencia operacional del país 	A.1.1
Perfil y organización	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de la organización y la estructura de la organización que presente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Visión, misión y objetivos de la organización ○ Estructura de gestión ○ Miembros de la Junta de Gobierno y sus Designaciones debidamente certificadas por el Secretario Corporativo, o su documento equivalente. ○ Prueba de membresía a asociaciones profesionales, si corresponde. 	A.1.2
Capacidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Los estados financieros (balance general y estado de resultados) y el informe de los auditores de los últimos dos años 	A.1.3
Cuenta de exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Está la organización dispuesta y en capacidad de contar con una cuenta de banco separada para los fondos que serán provistos por ONU-Habitat? 	A.1.4
Integridad y gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • La organización debe completar y enviar un Formulario de declaración de socio firmado 	A.1.5.1
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar los perfiles del Presidente del Consejo de Administración, el Director de la Organización y el Jefe de Finanzas 	A.1.5.2

Criterios de Selección

Criterios	Detalles de la propuesta / Documentos requeridos	Identificador de archivo	Peso
1. Capacidad técnica			25
<p>1.1 ¿Cuenta la organización con la experiencia relevante y un historial probado en la implementación de actividades en las áreas del proyecto? ¿Se ha manejado en proyectos anteriores de complejidades técnicas y tamaño financiero similares? ¿El proyecto está vinculado con el giro principal de la organización?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de proyectos similares ejecutados en los últimos 5 años (valor, ubicación, donantes, naturaleza de los proyectos, etapa de ejecución, completa o en curso). • Demostrar cómo las experiencias en proyectos pasados son relevantes en la ejecución de la propuesta actual • Referencias de donantes anteriores 	B.1.1	10%
<p>1.2 ¿Cuenta la organización con personal técnico calificado con la experiencia y las habilidades técnicas requeridas por el proyecto? ¿Cuál es la cantidad, tipo, calificación y educación del personal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CV del personal administrativo clave, personal técnico y no técnico que participará en el Proyecto • ¿Cuántos miembros del personal técnico tiene en el país en cuestión para implementar el proyecto? ¿Existe una certeza razonable de que el personal técnico requerido por el proyecto estará disponible según sea necesario en el proyecto? 	B.1.2	5%
<p>1.3 ¿La organización tiene un vínculo claro y fuerte con el territorio o la población beneficiaria del Proyecto? ¿Tiene la capacidad de impactar en la población objetivo y en los problemas? ¿Tiene una fuerte presencia en el campo y por cuánto tiempo la ha tenido? ¿Tiene la capacidad adecuada para trabajar en donde se implementarán las actividades de campo propuestas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra, describe y suministra pruebas de presencia y operación local, así como del vínculo y habilidad para impactar con la población objetivo. 	B.1.3	3%
<p>1.4 ¿La organización posee instalaciones físicas adecuadas, equipo de oficina, transporte, etc. para implementar las actividades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona la ubicación y la lista de instalaciones de oficina, vehículos y equipos de oficina disponibles localmente para implementar el proyecto 	B.1.4	3%
<p>1.5 ¿Tiene la organización procedimientos formales para monitorear la ejecución del proyecto (por ejemplo, hitos, productos, gastos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona evidencia de políticas y/o procedimientos formales para el monitoreo de proyectos 	B.1.5	4%

2. Capacidad financiera y administrativa			10%
<p>2.1 ¿Ha estado en funcionamiento la organización durante un período de al menos 2 años para demostrar su sostenibilidad financiera y relevancia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de los años de operación Estados financieros de los últimos 2 años 	<p>B.2.1.1 B.2.1.2</p>	<p>2%</p>
<p>2.2 ¿La organización cuenta con personal calificado en Finanzas? ¿El sistema de contabilidad actual está computarizado y tiene la capacidad de recopilar y proporcionar informes financieros separados sobre las actividades ejecutadas en virtud del Acuerdo de Cooperación? ¿Tiene sistemas y prácticas para monitorear e informar si los entregables y los gastos del proyecto están dentro del tiempo y presupuesto acordados? ¿Tiene una segregación mínima de deberes (separación entre la dirección del proyecto, las finanzas / la contabilidad y la oficina ejecutiva)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> CV de personal clave de finanzas y contabilidad Descripción y características clave y controles del sistema de contabilidad utilizado Estructura de organización / Organigrama 	<p>B.2.2.1 B.2.2.2 B.2.2.3</p>	<p>2%</p>
<p>2.3 ¿La organización tiene la capacidad de adquirir bienes y servicios de forma transparente y competitiva? (si corresponde) verificar la unidad de adquisiciones con personal experimentado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copias de políticas y procedimientos de adquisiciones. Los procedimientos deben mostrar cómo lo hace local e internacionalmente. 	<p>B.2.3</p>	<p>2%</p>
<p>2.4 ¿La organización cuenta con procedimientos y controles formales para mitigar el fraude, como múltiples firmas signatarias en cuentas bancarias, informes y enjuiciamiento de incidentes de fraude?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Describe los controles antifraude y muestra procedimientos y controles formales 	<p>B.2.4</p>	<p>2%</p>
<p>2.5 ¿La organización tiene la capacidad de proporcionar contribuciones en especie, financieras y de personal como Socio Implementador de ONU-Habitat en este proyecto? Proporcione detalles sobre la naturaleza y el tamaño de la contribución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Describe la naturaleza y valor de las contribuciones (en especie y/o en efectivo) 	<p>B.2.5</p>	<p>2%</p>

3. Propuesta financiera			25%
<p>3.1 El presupuesto para cada componente de la actividad que debe ser ejecutada por el Socio Implementador es</p> <p>(i) costo-eficiente (es decir, el costo debe ser económico y prudentemente estimado para evitar cualquier estimación por debajo o por encima)</p> <p>(ii) justificable / bien respaldado y</p> <p>(iii) preciso y completo</p>	<p>Propuesta de presupuesto <plantilla provista Annex 2></p> <ul style="list-style-type: none"> • BOQ (Bill of quantities) (si corresponde) • Otros documentos de respaldo 	<p>B.3.1.1</p> <p>B.3.1.2</p> <p>B.3.1.3</p>	
4. Propuesta técnica			40%
<p>4.1 ¿La propuesta técnica es sólida y responde adecuadamente a las especificaciones y requisitos?</p>	<p>Documento de Propuesta Técnica <plantilla provista Annex 1></p>	<p>B.4.1</p>	
Puntaje acumulado			100%

ENVÍO ELECTRÓNICO

- Para solicitar y obtener más información, visite <http://www.onuhabitat.org.mx/>
- Formato: solo archivos PDF. Los archivos Zip, RAR y JPEG no deben usarse. Los proponentes deben verificar el formato del archivo adjunto antes de enviarlos. ONU-Habitat no será responsable si los archivos adjuntos están en otros formatos que no se pueden abrir sin software adicional.
- El tamaño máximo de archivo es de 5 MB por transmisión. No hay restricciones en la cantidad de archivos enviados, pero cada transmisión debe estar etiquetada, por ejemplo, 1 de 2.
- **No se considerarán las propuestas enviadas a direcciones de correo electrónico personales de ONU-Habitat.**

Notas:

1. Las organizaciones interesadas deben proporcionar información que indique que están calificadas para realizar los servicios (folleto, descripción de tareas similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de las habilidades apropiadas entre el personal, etc.).
2. Las propuestas y los documentos que la acompañan deben recibirse de acuerdo con las instrucciones provistas. Las propuestas enviadas a una dirección de correo electrónico diferente no serán consideradas.
3. La documentación provista en la propuesta deberá contener la nomenclatura del “Identificador de archivo” para facilitar el control de los archivos.
4. Las propuestas de los solicitantes que no proporcionen la información completa para cumplir con los criterios básicos de elegibilidad se considerarán no recibidos.
5. Las propuestas recibidas después de la fecha límite indicada no serán consideradas.
6. Las organizaciones se seleccionarán de conformidad con el procedimiento establecido en la política de gestión de la propiedad intelectual de ONU-Habitat y los procedimientos operativos estándares.
7. Las propuestas de los solicitantes que no proporcionen la información solicitada no se tendrán en cuenta.
8. Esta convocatoria no implica ningún compromiso por parte de ONU-Habitat, ya sea financiero o de otro tipo. ONU-Habitat se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas sin incurrir en ninguna obligación de informar al solicitante o los solicitantes afectados de los motivos.
9. Todos los precios deben estar en dólares americanos (USD)

Todos los documentos mencionados deberán ser enviados, antes del viernes 21 de agosto de 2020 a las 18:00 horas de la Ciudad de México, al e-mail:

mexico@onuhabitat.org

Se deberá indicar en el asunto:

GP00001724 - Propuesta Técnica “Nombre de su organización”